



OFICIO: CNHJ-285-2018

01 OCT 2018

Asunto: Respuesta a Consulta

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2018

morenacnhj@gmail com

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, da cuenta de la consulta presentada por el C. Vladimir Parra Barragán de fecha 24 de septiembre de 2018 y recibido mediante el correo electrónico el día 24 de septiembre de 2018, en el que plantea lo siguiente:

CONSULTA

"Si existe algún impedimento para ostentar u ejercer, al mismo tiempo, los cargos de Diputado Local del Congreso del Estado de Colima, y el de Presidente del Consejo Estatal de MORENA Colima. Lo anterior dado que el Consejo Estatal no se menciona en el transitorio sexto de la reforma estatutaria aprobada en sesión pasada del Consejo Nacional de MORENA."

Es por lo anterior que con base en artículo 49 inciso n), la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA responde lo siguiente:

UNICO: De la información presentada en la consulta esta Comisión considera que no existe impedimento alguno para que el C. Vladimir Parra Barragán ostente el cargo de Diputado Local del Congreso del Estado de Colima y de Presidente del Consejo Estatal de MORENA Colima de manera simultánea, ya que si bien es cierto que el "Artículo 8° de nuestro estatuto señala que: Los

órganos de dirección ejecutiva de MORENA no deberán incluir autoridades, funcionarios o integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo o judicial de los municipios, estados y de la federación", también lo es que la figura del Consejo Estatal, se trata únicamente de un órgano de Conducción, motivo por el cual no existe impedimento marcado por el estatuto para ostentar ambos cargos.

Así lo acordaron y autorizaron los miembros de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

"Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación"

Gabriela Rodríguez Ramírez

Héctor Díaz-Polanco

Víctor Suárez Carrera

Adrián Arroyo Legaspi